

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0058440/2019

VISTO

El pedido de incorporación de miembros profesionales al PROGRAMA de PREVENCIÓN EN PROBLEMÁTICAS DE VIOLENCIAS, presentada por la Lic. Olga Puente ; y

CONSIDERANDO

Que el Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias está aprobado por RHCD N °351/19;

Que el pedido se adecua a lo dispuesto por la RHCD 335/14;

Que la selección estuvo a cargo de la responsable del Programa la Lic. Olga Puente y equipo; Que se adjuntan los CV de los/as postulantes;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo) RESUELVE:

Artículo 1°: Incorporar como miembros del equipo del Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias a partir del 15 de marzo de 2021 a las/os estudiantes que se detallan a continuación:

- 1. ALMADA LUCÍA DNI: 38.105.223
- 2. BALUK MICHAEL ANDRÉ EMANUEL DNI: 39.776.600
- 3. GATTI SOFÍA DNI: 39.026.289
- 4. MÜLLER GUDIÑO ERWIN MANUEL DNI: 40.750.762
- 5. ROSSO LUCIA DNI: 39.970.545
- 6. ZAMORA, LEILA FLORENCIA DNI: 38.477.960

Artículo 2°: Incorporar a la Lic. PAPA ARTERO AILÍN ITATÍ DNI: 38.337.769 como

miembro del Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias, reconociendo sus funciones desde el 9 de diciembre de 2020 .-

Artículo 3°: La participación como miembros del Programa de Prevención en Problemáticas de Violencias no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.-

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, archivar.